



Capitulares de ella la tarde de hoy once de Agosto de
 mil ochocientos treinta y ocho se congregaron a celebrar
 Sesion ordinaria de Ayuntamiento Constitucional bajo
 el Sr. D.º Fr.º Maria Vera, Alcalde, segun lo ordenado como
 Presidente; D.º Fr.º Luis Dada, D.º Pablo José Grego, D.º
 Juan Viera, D.º Juan Diego Herrera, D.º Juan M.º, D.º
 Juan Romualdo Suarez, D.º Elias Matamoros Antonio Regi-
 domo, D.º Antonio Quirica Hernandez Jueces y con-
 duron lo siguiente.

Acto 1.º Se leyó el acta de la Sesion ordinaria de ocho del
 acto y actual y quedo aprobada por este Ayuntamiento
 D.º de D.º de su oficio de la Real Diputacion Provincial de
 no de tropa sea su oficio del actual preventivo a que se le
 Abacia que se dirige relaciones circunstanciadas de lo mandado
 para este Ayuntamiento desde el año mil ochocientos
 treinta al mil ochocientos treinta y ocho, con lo que
 viene, relativo al mismo por cuenta impuesta sobre los
 ayuntamientos municipales, con el fin de dirigirlas al
 Sr. Gobernador de estas de la Provincia que las
 ha reclamado. Y acordado por esta Corporacion a
 cuando que por el Depositario de Tropas se for-
 men las relaciones que se piden, y se mantengan
 a disposicion de S.º para los efectos convenientes.

Acto 2.º Se leyó el acta de la Sesion ordinaria de hoy
 de su oficio de la Real Diputacion Provincial de
 no de tropa sea su oficio del actual en que se ha referido
 con el fin de dirigirlas al Sr. Gobernador de estas de la
 Provincia que las ha reclamado. Y acordado por esta Corporacion a
 cuando que por el Depositario de Tropas se for-
 men las relaciones que se piden, y se mantengan
 a disposicion de S.º para los efectos convenientes.

